

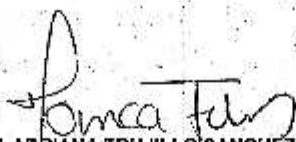
**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
GLADYS PATIÑO DE CUELLAR contra CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL
RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-1114**

EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 2 DE MARZO DE 2015 NUMERAL QUINTO Y 13 DE MAYO DE 2016 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL

**COSTAS A CARGO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL Y A FAVOR DEL LA PARTE
DEMANDANTE**

COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$12'704.059	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 635.202,00
TOTAL	\$ 635.202,00

**MAS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL
VIGENTE**


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-1114
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Gladys Patiño de Cuellar
Accionado: Caja de Retiro de Las Fuerzas Militares - Cremiti



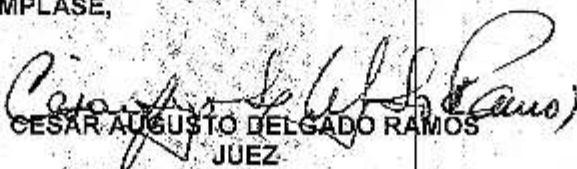
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, dieciséis (16) de junio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2013-1114
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GLADYS PATIÑO DE CUELLAR
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 229, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**